



D E C R E T O N° 27054

Concepción del Uruguay, 22 de septiembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.849, ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 57/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", solicitada por la Coordinación de Servicios Sanitarios, el Decreto N° 26.990 de fecha 13 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que, para el llamado a Licitación Pública de referencia –dispuesto por Decreto N° 26.990–, se estableció un presupuesto oficial de diecinueve millones cuatrocientos veinticinco mil con 00/100 (\$19.425.000,00), con fecha de apertura el día 13 de setiembre de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 22/23, de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 82, obra Acta de la Apertura de sobres de la fecha antes indicada, encontrándose presentes además del Escribano Sr. David Gastón Amico, la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma "Induquímica Argentina SA", quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del insumo licitado en la suma total de \$18.760.000,00.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 16 de setiembre de 2021, (fojas 86) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, el Ing. Fernando Lescano Coordinador de Servicios Sanitarios y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir, la entrega del material licitado, a la firma "Induquímica Argentina SA", por un monto de \$18.760.000,00.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 57/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", dispuesta por Decreto N° 26.990 de fecha 13 de agosto de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.075.849, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por un monto de pesos dieciocho millones setecientos sesenta mil con 00/100 (**\$18.760.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios